



Informe de Auditoría No. 010-2021
Evaluación de la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de
Montes de Oca
AÑO 2021



Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Resumen Ejecutivo.

El presente estudio se enfocó en realizar una Auditoría sobre el Análisis de la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca.

Como parte de los resultados obtenidos se determinó que el Programa I Administración General, cumplió el 63.1% de las metas planteadas y ejecutó un 88.6% del presupuesto asignado. En cuanto al presupuesto, de un total de ₡3 185 270 881.59 millones, se ejecutaron ₡2 821 683 308.89 millones, significando un 87% de ejecución en este programa.

Por otra parte, el Programa II Gestión Integral Ambiental, se cumplió el 67.3% de las metas planteadas y se ejecutó un 76% del presupuesto asignado. En cuanto al presupuesto de un total de ₡3 756 327 729.46 millones, se ejecutaron ₡3 168 093 179.99 millones, significando un 84% de ejecución en el programa II

Por último en el Programa III inversiones, se cumplió el 46.3% de las metas planteadas y se ejecutó un 49.3% del presupuesto asignado. En cuanto al presupuesto de un total de ₡2 249 583 733,71 millones, se ejecutaron ₡1 664 782 893,65 millones, significando un 74% de ejecución en el programa III.

A nivel general la Institucional, se ejecutó un 84% del presupuesto equivalente a ₡7 721 620 001,13 millones del presupuesto total equivalente a ₡9 191 182 344,76 millones.

Con el propósito de subsanar algunas debilidades detectadas, esta Auditoría Interna, con fundamento en lo que establece el artículo 37 de la Ley General de Control Interno No. 8292, sugiere al Concejo Municipal, en el apartado de recomendaciones, una serie de oportunidades de mejora para corregir las deficiencias detectadas.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Origen del Estudio.

Este estudio de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2021 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”*

1.2. Responsabilidad de la Administración

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el estudio relacionado con la Evaluación física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca, es responsabilidad de la Administración Activa y en este caso del jerarca y de los titulares subordinados.

La responsabilidad de esta Auditoría Interna consiste en emitir un informe sobre las gestiones evaluadas, de acuerdo con normas, principios, métodos y técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

1.3. Objetivo del Estudio.

-Analizar la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca.

-Evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y programas, así como los presupuestos de los niveles operativos con respecto a los de la organización.

1.4. Aspectos y Alcances del Estudio.

El estudio abarca el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, con la normativa técnica que rige la materia y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en las “Normas para el ejercicio

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



de la auditoría interna en el sector público” (Resolución R-DC-119-2009)¹, y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público²”.

1.5. Comunicación de Resultados.

El presente Informe fue comentado y discutido en una reunión celebrada día 05 de abril de 2022, en presencia del Sr. Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal, miembros del Consejo Directivo y funcionarios de la Auditoría Interna.

Esta comunicación se realizó en cumplimiento de la Norma 2.5.4.1 denominada: Comunicación verbal de los resultados de los servicios de auditoría, contenida en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que cita: *“El auditor interno debe disponer la discusión verbal de los resultados con quienes tengan parte en los asuntos, de previo a su comunicación oficial, excepto de los resultados relativos a las relaciones de hechos y otros que la normativa contemple”*.

En esta reunión se indicó la importancia de conocer los puntos de vista, comentarios u opiniones de los funcionarios responsables, no obstante, se dejó en claro que, si fuera el caso, y a criterio de la Auditoría Interna, dichos comentarios podrían ser incorporados total o parcialmente en el Informe, y si estos fueran por escrito, archivarlos en los papeles de trabajo.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. Análisis de cumplimiento de metas y uso de recursos financieros del Programa I.

Mediante revisión de los informes de gestión física y financiera del I y II semestre, así como del informe de rendición de cuentas se logró determinar lo siguiente para los diferentes programas presupuestarios correspondientes al año 2020:

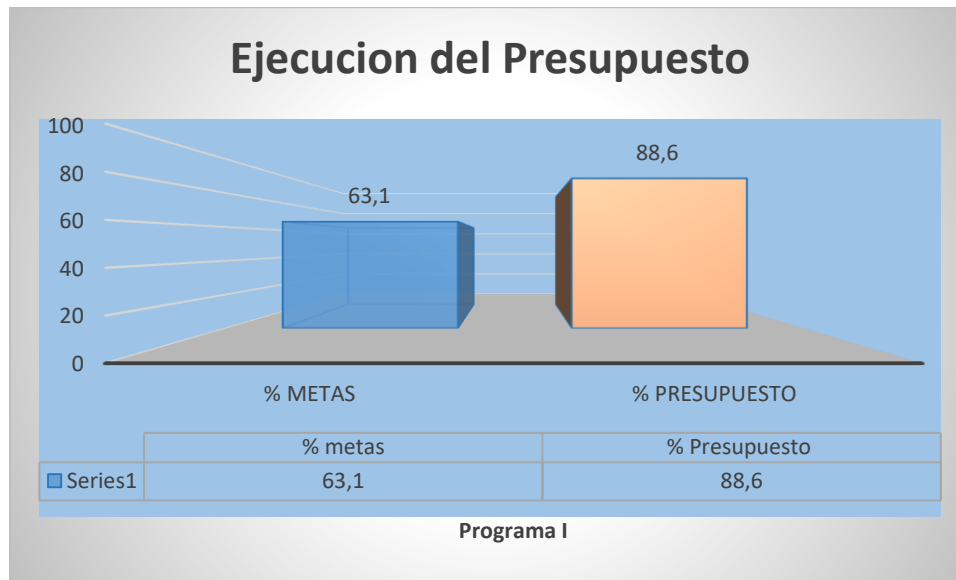
Programa I Administración General.

Análisis de los resultados físico financieros del programa I

% de metas	Porcentaje de Presupuesto asignado
63.1 %	88.6%

¹ Publicado en La Gaceta No. 28 del miércoles 10 de febrero del 2010.

² Publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre del 2014.

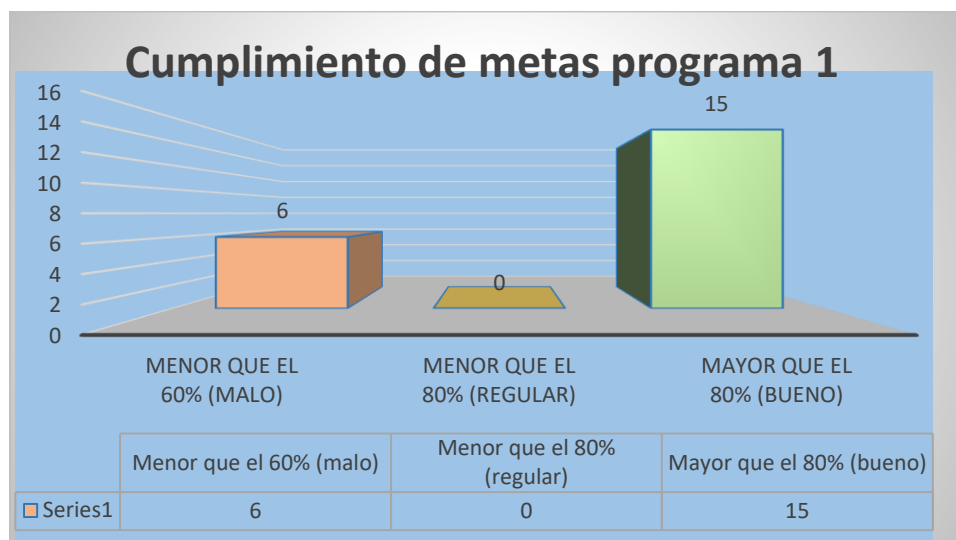


Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión

El Programa I, alcanza un cumplimiento del 63.1% de las metas planteadas con una ejecución financiera del 88.6 % del presupuesto asignado.

Dirección y Administración General	No de metas	Cumplimiento
Menor que el 60% (malo)	6 metas	28%
Menor que el 80% (regular)	0 metas	0%
Mayor que el 80% (bueno)	15 metas	72%
Total	21 metas	100%

Fuente: información de la matriz del PAO 2020



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión financiera

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Ejecución Financiera

En cuanto al presupuesto del Programa 1 de un total de ₡3.185.270.881.59 millones, se ejecutaron un total de ₡2.821.683.308.89 millones, quedaron en compromisos un total de ₡67.060.618.60 millones, equivalente a un 88.6% del disponible para el periodo. Existió una sub ejecución financiera en el programa I de ₡296.526.954.10.

Detalle	Presupuesto	Porcentaje de ejecución
Presupuesto	₡3.185.270.881.59	100%
Ejecución	₡2.821.683.308.89	87%

Cabe destacar que este porcentaje de ejecución contempla los compromisos que se tienen al final del periodo presupuestario.

Principales Desviaciones del programa I

Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Cumplir al 100% el programa de capacitación institucional definido según las necesidades existentes
Responsables	Recursos Humanos: Erick Morales
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Atender de manera oportuna y organizada las diversas actividades que coordina la Municipalidad.
Responsables	Alcaldía: Marcel Soler - Concejo Municipal
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Promover procesos participativos con la comunidad para definir proyectos de ejecución conjunta en beneficio del desarrollo del cantón.
Responsables	Planificación Institucional: Aurora Madrigal
Porcentaje	0%

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Definir nuevos canales de comunicación más ágiles y atractivos para la ciudadanía y los diferentes grupos interesados en el desarrollo del cantón, a través de estrategias como conversaciones, votaciones para dar apoyo a propuestas de proyectos y apertura de consultas sobre normativas que rigen el quehacer municipal.
Responsables	Alcaldía: Marcel Soler Planificación Institucional: Aurora Madrigal Comunicación: Soledad Montero
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP para garantizar su correcta aplicación.
Responsables	Departamento de Contabilidad: Francisco Arias
Porcentaje	50%

Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Actualizar la normativa y los mecanismos de recaudo que afectan las patentes municipales.
Responsables	Vice alcaldía: José Rafael Quesada
Porcentaje	0%

2.2. Análisis de cumplimiento de metas y uso de recursos financieros del Programa II.

Programa II Gestión Integral Ambiental

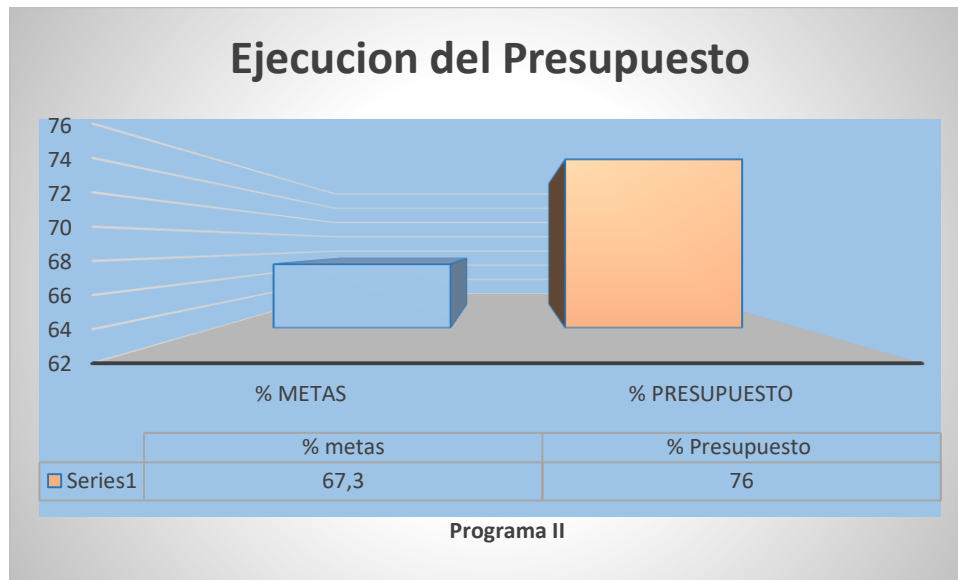
% de metas	Porcentaje de Presupuesto asignado
67.3 %	76%

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión Financiera

El Programa II, alcanza un cumplimiento del 67.3% de las metas planteadas con una ejecución financiera del 84 % incluyendo los compromisos del presupuesto asignado.

Dirección y Administración General	No de metas	Cumplimiento
Menor que el 60% (malo)	7 metas	28%
Menor que el 80% (regular)	1 metas	4%
Mayor que el 80% (bueno)	17 metas	68%
Total	25 metas	100%

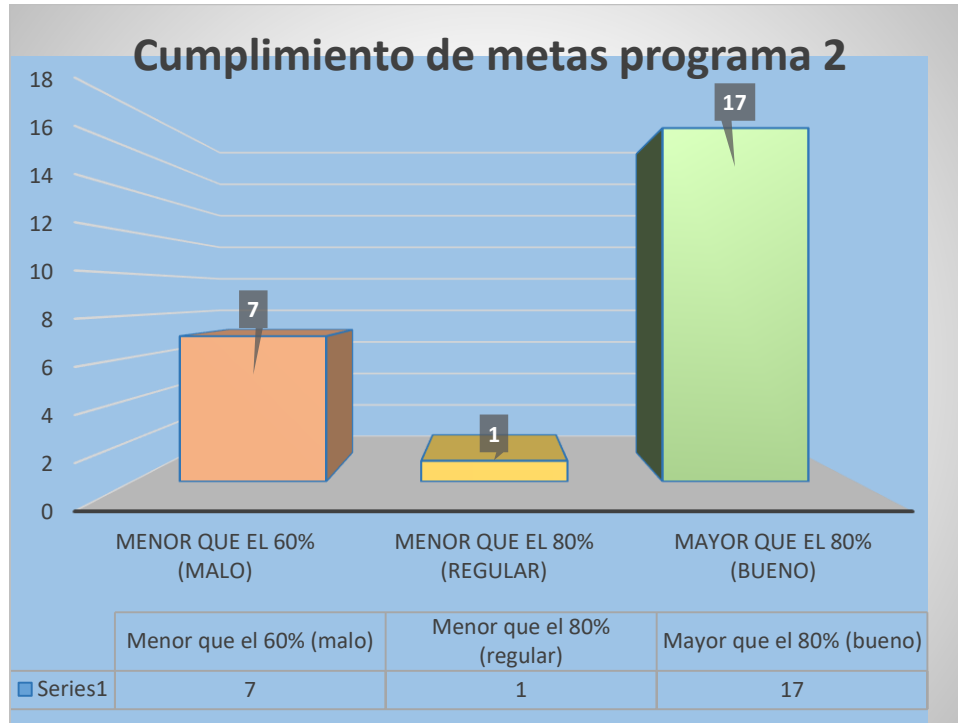
Fuente: información de la matriz del PAO 2020

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión Financiera

Ejecución Financiera

En cuanto al presupuesto del Programa II de un total de ₡3.756.327.729.46 millones, se ejecutaron un total de ₡2.853.215.746.93 millones, quedaron en compromisos un total de ₡314.877.433.06 millones, equivalente a un 84% del disponible para el periodo contemplando los compromisos presupuestarios adquiridos. Existió una sub ejecución financiera en el programa II de ₡588.234.549.47

Detalle	Presupuesto	Porcentaje de ejecución
Presupuesto	₡3.756.327.729.46	100%
Ejecución	₡3.168.093.179.99	84%

Principales desviaciones del programa II

Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Promover la formación y capacitación del recurso humano de la municipalidad para mejorar las competencias laborales y la prestación de los servicios.
Responsables	Recursos Humanos: Erick Morales

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Porcentaje	0%
------------	----

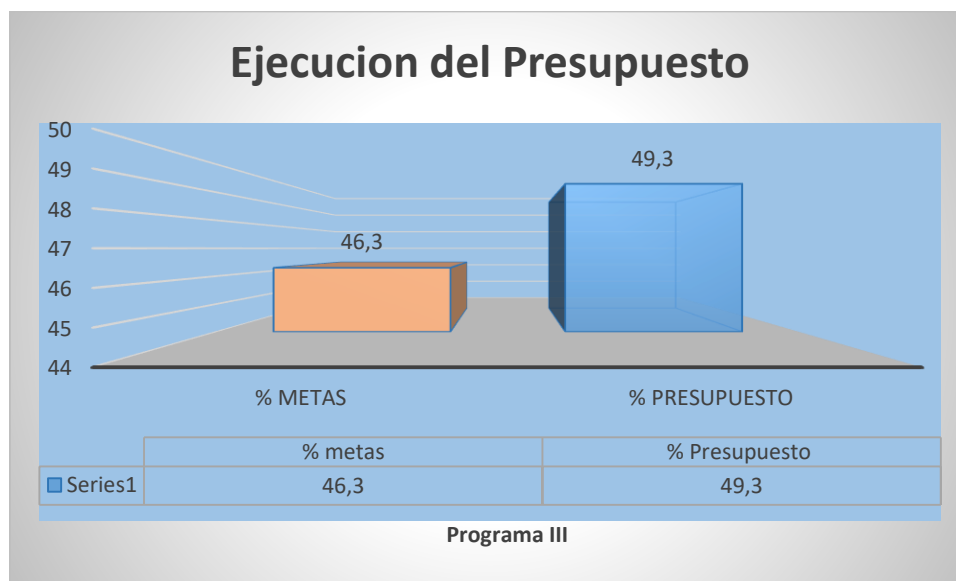
Área de desarrollo	Gestión de Desarrollo Institucional
Meta	Atender de manera oportuna y organizada las diversas actividades que coordina la Municipalidad.
Responsables	Alcaldía: Marcel Soler - Concejo Municipal
Porcentaje	0%

2.3. Análisis de cumplimiento de metas y uso de recursos financieros del Programa III.

Programa III Inversiones

Análisis de los resultados físico financieros del programa III Inversiones

% de metas	Porcentaje de Presupuesto asignado
46.3 %	49.3%



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión Financiera

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

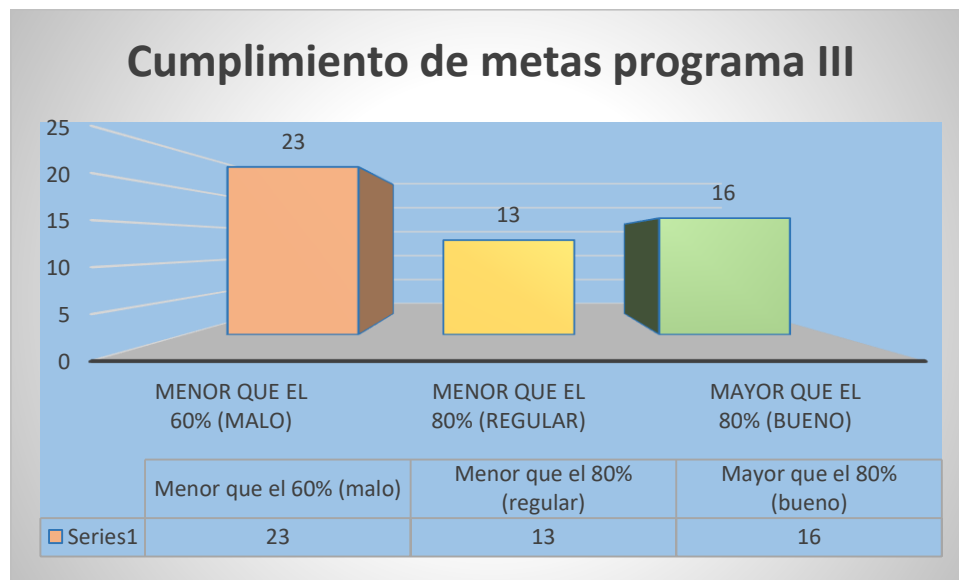
Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

Programa III inversiones, alcanza un cumplimiento del 46.3% de las metas planteadas, con una ejecución financiera del 49.3% del presupuesto asignado.

Dirección y Administración General	No de metas	Cumplimiento
Menor que el 60% (malo)	23 metas	44%
Menor que el 80% (regular)	13 metas	25%
Mayor que el 80% (bueno)	16 metas	31%
Total	52 metas	100%

Fuente: información de la matriz del PAO 2020



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión Financiera

Ejecución Financiera programa III

En cuanto al presupuesto del Programa III inversiones de un total de ₡2 249 583 733,71 millones, se ejecutaron un total de ₡1 108 829 445,68 millones, quedaron en compromisos un total de ₡555 953 447,97 millones, equivalente a un 74% del disponible para el periodo. Existió una sub ejecución financiera para el programa III de ₡584 800 840,06.

Detalle	Presupuesto	Porcentaje de ejecución
Presupuesto	₡2 249 583 733,71	100%

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

Ejecución	₡1 664 782 893,65	74%
-----------	-------------------	------------

Cabe destacar que este porcentaje de ejecución contempla los compromisos que se tienen al final del periodo presupuestario del año 2020.

Principales Desviaciones del programa III

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover una mejora integral de la infraestructura vial cantonal de Montes de Oca.
Responsables	Departamento de Obras y Gestión Vial: Johnny Barrios
Porcentaje	75%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover la formación y capacitación del recurso humano de la municipalidad para mejorar las competencias laborales y la prestación de los servicios.
Responsables	Recursos Humanos: Erick Morales
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Dotar a las comunidades de habilidades socioemocionales que mejoren su calidad de vida por medio del arte y la cultura.
Responsables	Área Social: Gerardo Madrigal
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover la identidad cultural en el cantón de Montes de Oca.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Responsables	Área Social: Gerardo Madrigal
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover una cultura de paz y no violencia en las comunidades más vulnerables del cantón.
Responsables	Área Social: Gerardo Madrigal
Porcentaje	50%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Mejorar los servicios públicos y la gestión integral de residuos, que presta la municipalidad de Montes de Oca a los habitantes del cantón.
Responsables	Gestión Integral de Residuos: Grettel Villalobos
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Mejorar los servicios públicos y la gestión integral de residuos, que presta la municipalidad de Montes de Oca a los habitantes del cantón.
Responsables	Dirección de Servicios: Héctor Bermúdez
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Optimizar la prestación del servicio en los cementerios municipales.
Responsables	Unidad de cementerios: Marla Sarmiento

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Porcentaje	0%
------------	----

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover procesos participativos con la comunidad para definir proyectos de ejecución conjunta en beneficio del desarrollo del cantón.
Responsables	Área Social: Sandra Vega
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover procesos participativos con la comunidad para definir proyectos de ejecución conjunta en beneficio del desarrollo del cantón.
Responsables	Departamento de Obras y Gestión Vial: Johnny Barrios
Porcentaje	50%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover procesos participativos con la comunidad para definir proyectos de ejecución conjunta en beneficio del desarrollo del cantón.
Responsables	Departamento de Obras y Gestión Vial: Johnny Barrios
Porcentaje	65%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Optimizar la prestación del servicio en los cementerios municipales.
Responsables	Unidad de cementerios: Marla Sarmiento
Porcentaje	0%

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover procesos participativos con la comunidad para definir proyectos de ejecución conjunta en beneficio del desarrollo del cantón.
Responsables	Departamento de Obras y Gestión Vial: Johnny Barrios
Porcentaje	50%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Propiciar la comunicación con entes públicos y privados para gestionar soluciones de vivienda.
Responsables	Alcaldía: Marcel Soler
Porcentaje	0%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover procesos participativos con la comunidad para definir proyectos de ejecución conjunta en beneficio del desarrollo del cantón.
Responsables	Departamento de Obras y Gestión Vial: Johnny Barrios
Porcentaje	65%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover el desarrollo urbano, social y económico en el cantón.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

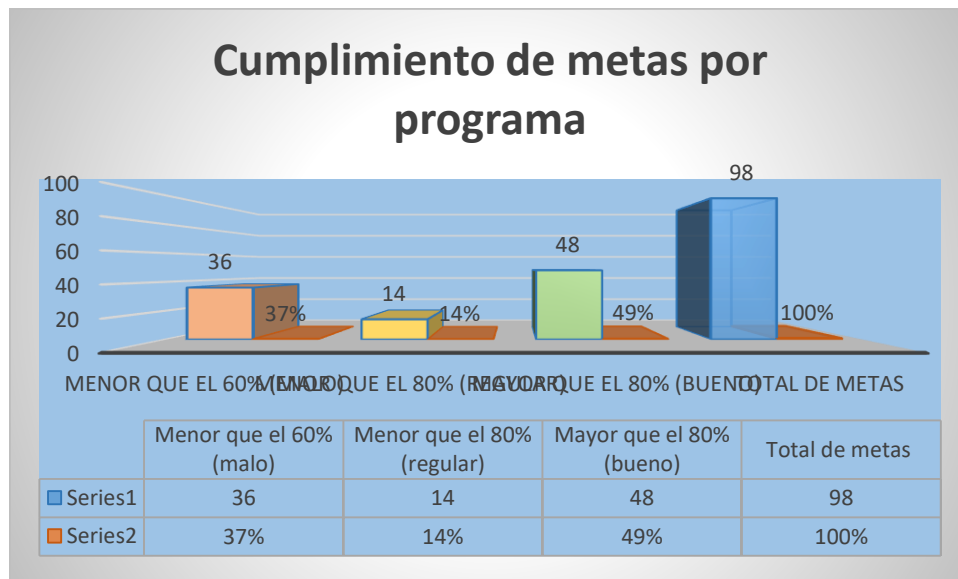
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Responsables	Dirección de Planificación Urbana: Sergio Spera Alcaldía: Ana Lucía González
Porcentaje	30%

Área de desarrollo	Gestión de Ordenamiento Territorial
Meta	Promover la seguridad ciudadana y la disminución de delitos a través del trabajo conjunto de actores presentes en el cantón.
Responsables	Departamento de Obras y Gestión Vial: Johnny Barrios González
Porcentaje	65%

Resumen general de cumplimiento de metas en los tres programas



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión Financiera

Según se extrae de grafico se puede deducir que un 37% de las metas estuvieron por debajo del 60% de cumplimiento, un 14% de las metas estuvieron entre el 60% y el 80% de cumplimiento y un 49% de las metas

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



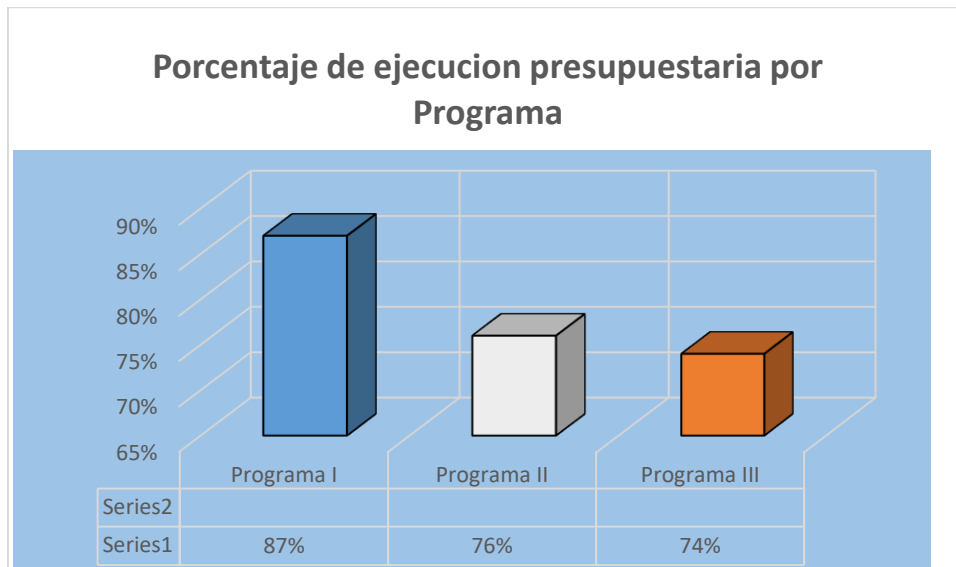
propuestas en el PAO para el periodo 2020 estuvieron por arriba del 80% de cumplimiento por parte de la Administración.

Resumen ejecución Financiera del PAO- PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Para el año evaluado se asignaron ₡9.191 millones de colones, de los cuales se ejecutaron ₡7.720 millones de colones lo que corresponde a un 84% del presupuesto incluyendo los compromisos presupuestarios hubo una sub ejecución de ₡2.354.323 millones de colones, distribuidos por programa de la siguiente manera: Programa I ₡296.526 millones de colones, Programa II ₡588.234 millones de colones y Programa III ₡1.469.562 millones de colones.

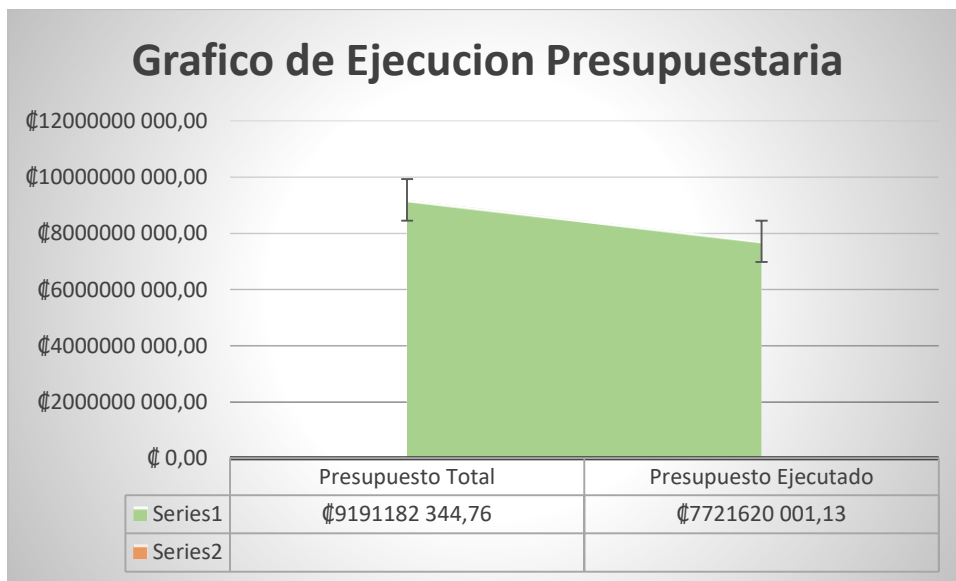


Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión física y financiera



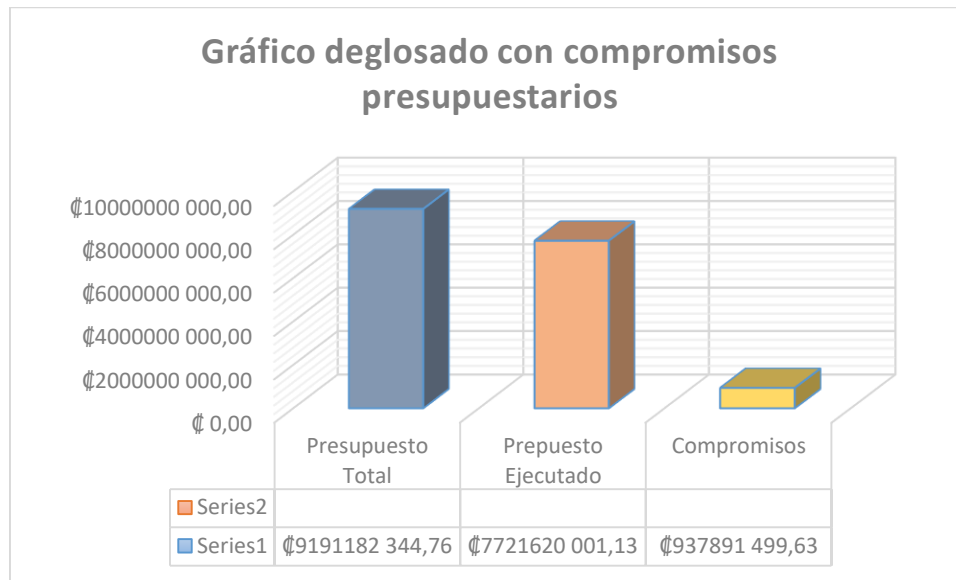
Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión física y financiera

Este gráfico muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado por programa para el periodo presupuestario 2020 el cual representa gráficamente el grado de cumplimiento por programa.



Fuente informe de gestión física y financiera II semestre

Este gráfico muestra un comparativo del Presupuesto total asignado en todos los programas versus el presupuesto ejecutado por la Administración en el periodo 2020.



Fuente: Elaboración propia basado en el informe de gestión Financiera

Cabe resaltar que según se pudo verificar la mayor parte de las desviaciones que se dieron en los diferentes programas tuvieron como factor común la situación provocada por la pandemia, por lo que la administración priorizo la atención de la misma realizando modificaciones presupuestarias, mismas que fueron revisadas por esta Auditoría desviando los fondos de las metas para dar soporte a la parte social.

Por otra parte, se pudo verificar que la Alcaldía Municipal mediante oficio DALC 158-2020 emitió directrices en donde indica que la administración identifico una serie de códigos presupuestarios y sus metas las cuales quedaban temporalmente suspendidas debido a situación de emergencia que se presentaba en el país.

2.4. Sobre la liquidación de los compromisos presupuestarios.

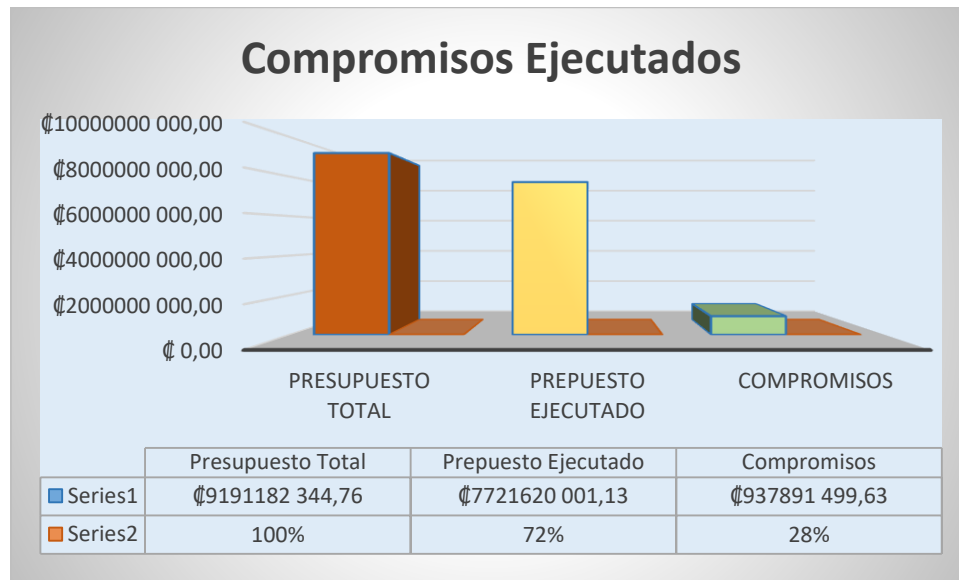
Mediante revisión y consulta a la Dirección Financiera sobre la liquidación de saldos de los compromisos presupuestarios al 30 de junio de 2021, se logró determinar que de los ₡937.891.499,63 que habían quedado al 31 de diciembre al cierre solo se ejecutaron efectivamente ₡677.031.526.20 quedándose sin ejecutar ₡260.859.973,43 de los cuales ₡28.157.451.48 correspondían a superávit libre y ₡232.702.521.95 a superávit específico.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Sobre este tema el Código Municipal regula expresamente la figura de los compromisos presupuestarios, en el artículo 116, y al respecto establece:

Artículo 116.-Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

El compromiso presupuestario se deriva de la existencia de un derecho subjetivo, consistente en la obligación de pagar una suma de dinero a un tercero; por lo que tampoco, puede ser revocado unilateralmente.

Respaldo de los compromisos presupuestarios Para considerar como tal, un compromiso presupuestario, es necesario que reúna los siguientes requisitos mínimos:

- a) *Que haya sido contraído por funcionarios legalmente autorizados.*
- b) *Que se hayan observado las disposiciones legales y los procedimientos (jurídicos, administrativos y técnicos) vigentes.*
- c) *Que al momento de ser contraído exista partida presupuestaria debidamente aprobada, según la legislación vigente y la reglamentación emitida por la Contraloría General de la República.*
- d) *Que la partida presupuestaria tenga suficiente asignación disponible.*
- e) *Que haya sido formalizado por medio de documentos que la Administración haya definido y dispuesto, al efecto.*
- f) *En lo que a obras se refiere, además el compromiso presupuestario se establecerá dependiendo de su avance; y de lo que se haya establecido en el contrato respectivo.*
- g) *Como excepción, se considerará como compromiso presupuestario al 31 de diciembre, derivado de contrataciones administrativas, lo siguiente:*
 - i. *Si se trata de licitaciones públicas que al 31 de diciembre se haya publicado en “La Gaceta”, el acuerdo de adjudicación respectivo, o que, al menos, se encuentre para su publicación en la Imprenta Nacional.*
 - ii. *Si se trata de licitaciones abreviada: que el acuerdo de adjudicación se haya notificado formalmente a todos los participantes, a más tardar el 31 de diciembre.*

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



iii. Si se tratara de contrataciones directas: que la orden de compra haya sido entregada al tercero contratante, a más tardar el 31 de diciembre.

Además, el artículo 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y sus reformas, así como los artículos 58 y 59 de su Reglamento, regulan lo concerniente a los compromisos presupuestarios, estableciendo que los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año, donde aquellos gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Considera esta Auditoría Interna que a pesar de que el artículo 116 de Código Municipal faculta a la Administración Municipal a realizar estas reservas presupuestarias, pareciera que en muchas de las ocasiones la Administración utiliza de una manera poco eficiente esta figura, esto por cuanto en este periodo no se liquidaron ₡260.859.973,43 millones significando ello una sub ejecución del 28% del monto comprometido para el periodo 2020.

Esta práctica es riesgosa para la gestión de una adecuada congruencia de la información de la contabilidad presupuestaria con la de la contabilidad patrimonial, ya que de no existir un control robusto de los compromisos presupuestarios, podría generar que un mismo gasto sea imputado en dos ejercicios económicos diferentes.

2.5. Sobre las modificaciones presupuestarias y presupuesto extraordinario realizados en el periodo 2020

Mediante solicitud de información a la Dirección Financiera y a control de Presupuesto sobre las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios se logró determinar que para el periodo 2020 se realizaron 6 modificaciones presupuestarias y 1 un presupuesto extraordinario los cuales se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias 2020	Monto	Aprobada en la sesión
Modificación No 1	₡631.426.273,67	#01-2020 de 04 de mayo de 2020
Modificación No 2	₡201,466,768.28	#08-2020 de 22 de junio del 2020
Modificación No 3	₡86,873,209.08	#09-2020 de 29 de junio del 2020
Modificación No 4	₡9,739,853.78	#AC 560-2020 de 18 de agosto del 2020
Modificación No 5	₡137,268,763.34	#24-2020 del 13 de octubre de 2020
Modificación No 6	₡213,393,148.39	#32-2020 del 07 de diciembre del 2020

Presupuesto Extraordinario	Monto	Aprobada en la sesión
Presupuesto extraordinario No 1	₡729,778,440.33	#18/2020 del 31 de agosto de 2020

Una vez revisadas tanto las modificaciones presupuestarias como el presupuesto extraordinario se comprobaron que los mismos cumplen con lo establecido en el Reglamento para el trámite y aprobación y aplicación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca, así como con Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



3. CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio sobre los Análisis de la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca se concluye lo siguiente:

1. En el Programa I administración General, se cumplió el 63.1% de las metas planteadas y se ejecutó un 88.6% del presupuesto asignado. En cuanto al presupuesto, de un total de ₡3 185 270 881.59 millones, se ejecutaron ₡2 821 683 308.89 millones, significando un 87% de ejecución en este programa.
2. En el Programa II Gestión Integral Ambiental, se cumplió el 67.3% de las metas planteadas y se ejecutó un 76% del presupuesto asignado. En cuanto al presupuesto de un total de ₡3 756 327 729.46 millones, se ejecutaron ₡3 168 093 179.99 millones, significando un 84% de ejecución en el programa II
3. En el Programa III inversiones, se cumplió el 46.3% de las metas planteadas y se ejecutó un 49.3% del presupuesto asignado. En cuanto al presupuesto de un total de ₡2 249 583 733,71 millones, se ejecutaron ₡1 664 782 893,65 millones, significando un 74% de ejecución en el programa III.
4. A nivel Consolidado Institucional, se ejecutó un 84% del presupuesto equivalente a ₡7 721 620 001,13 millones del presupuesto total equivalente a ₡9 191 182 344,76 millones.
5. Los compromisos presupuestarios tuvieron una sub ejecución de ₡260.859.973,43 significando ello un 28% del monto que había quedado reservado mediante esta figura.
6. Las modificaciones presupuestarias y el presupuesto extraordinario cumplieron con el Reglamento para el trámite y aprobación y aplicación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca, así como con Ley de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos.

4. RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal.

Gire instrucciones a la Administración Municipal para que en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la aprobación de este informe realice las siguientes mejoras de control interno:

- a) Que según lo comentado en los puntos 2.1 y 2.2 la Administración, por medio del departamento de Estrategia Institucional, Utilice el instrumento de evaluación física y financiera del presupuesto para ajustar las metas establecidas y determinar los atrasos que se den en su cumplimiento por parte de los responsables de su ejecución. Además, determinar si en la ejecución financiera de las mismas, se dan ahorros que puedan ser utilizados para el cumplimiento de otros objetivos institucionales incluidos en el PAO.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- b) La Administración Municipal deberá evaluar y determinar porque se da una diferencia en la ejecución física y financiera del Presupuesto Institucional y la razón por la cual se da una su ejecución física menor a la su ejecución financiera en el presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oca para el 2020.
- c) Revisar y actualizar el Reglamento para el trámite, aprobación y aplicación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca, esto por cuanto el mismo data del año 2016 y no se ajusta a la nueva estructura Municipal.
- d) Que según lo comentado en el punto 2.4 de este informe la Administración utilice la figura de compromisos presupuestarios de una manera más eficaz, esto con el fin de que no se dé una sub ejecución tan elevada como la presentada en el periodo en estudio.